

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22568** *MARÍA CANDELA, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 31/2009, dimanante de autos núm. 838/08-A, a instancia de María Belén Carrascoso Rodríguez contra María Candela, S.L., en la que con fecha 11/07/12 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada María Candela, S.L., con CIF B91566687 en situación de Insolvencia por importe de 142,61 euros de resto de principal, más la cantidad de 543 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla.

ID: A120052288-1